## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

## ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.0 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE:	N° DE CERTIFICADO
RIO BUENO	31
	Fecha de Aprobación
REGIÓN :DE LOS RIOS	10.03.2021
	ROL S.I.I
✓ URBANO  □ RURAL	220 - 9
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 31 de fecha	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° 689116 de fechade pago de derechos municipales .	
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda	
existente con una superficie de 31,46 m² ubicada en LOS NOTROS CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE	
POBLACION PADRE TADEO  N° 2015 Lote N° manzana	
localidad o loteo  RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIANA DORAMA CARRILLO NAVARRETE REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	8.251.831-2 R.U.T.
	rec.r.
O to dividuo line side del Annole de De Colonia	
Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)      NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  SEBASTIAN ENRIQUE PINO  ARQUITECTO	15.627.888-2
NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.536 según artículo 17° de la LGUC.  ALEJANDRO ROSAS CARCAMO	
TIMBRE TIMBRE	